



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº2651 del 12.07.2021, que Delega la firma Alcalde, al Director de Recursos Humanos, Don **JAVIER MOREIRA BAUERLE**, Directivo, Grado 8° E.M.S.-

DECRETO

1. DESIGNASE, como Director de Recursos Humanos Subrogante, por Ausencia del Titular, Don **JAVIER MOREIRA BAUERLE**, por el día **VIERNES 21.06.2024.**, a la Srta., **ERICA GAJARDO PEREZ**, Directivo, Grado 7°E.M.S.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE. -

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



KARLA GUZMAN GUZMAN
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (S)

APRC/KCGG/gvb.-

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Recursos Humanos.

En formato papel: Oficina de partes, Recursos Humanos.

En Formato digital: Recursos Humanos(gladysvasquez@parral.cl)

